



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 14 de abril de 2000 - Número 207 Página 1071

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escritos iniciales.

- Perfil profesional que se ha tenido en cuenta para la selección de gerente del Museo Altamira. Nº 85, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1073
[51.05.031.085]
- Publicidad de la convocatoria de la plaza de gerente del Museo Altamira. Nº 86, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1073
[51.05.032.086]
- Plazo previsto para regular la educación de las personas adultas mediante la elaboración de una ley específica. Nº 87, presentada por Dña. María del Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1074
[51.17.005.087]
- Motivo por el que se cobra la entrada al Parque de la Naturaleza de Cabárceno a los colegios de Cantabria. Nº 88, presentada por Dña. María del Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1074
[51.17.006.088]
- Presiones para favorecer el incremento de jubilaciones anticipadas para el personal docente. Nº 89, presentada por Dña. María del Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1075
[51.17.007.089]
- Compromiso de plazos de ejecución para garantizar que el nuevo Instituto de Bezana inicie el curso 2000-2001 con normalidad. Nº 90, presentada por Dña. María del Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1075
[51.17.008.090]
- Alternativa a los padres de alumnos de la comarca del Nansa con motivo de su traslado al Instituto de Educación Secundaria de San Vicente de la Barquera. Nº 91, presentada por Dña. María del Pilar

	Página
Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [51.17.009.091]	1076
- Opinión sobre la posible privatización de la gestión de las terminales de carga de Renfe. Nº 53, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [51.03.003.092]	1077

PREGUNTAS**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

[51.05.032.086]

PERFIL PROFESIONAL QUE SE HA TENIDO EN CUENTA PARA LA SELECCIÓN DE GERENTE DEL MUSEO ALTAMIRA.(Nº 85).

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

[51.05.031.085]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 85, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a perfil profesional que se ha tenido en cuenta para la selección de gerente del Museo Altamira.

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 86, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a publicidad de la convocatoria de la plaza de gerente del Museo Altamira.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de abril de 2000.

Santander, 12 de abril de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.05.032.086]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

[51.05.031.085]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Jesús Cabezón Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

Jesús Cabezón Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Comisión Ejecutiva del Consorcio Altamira acordó, el 31 de marzo de 2000, nombrar un gerente para el nuevo Museo Altamira.

La Comisión Ejecutiva del Consorcio Altamira acordó, el 31 de marzo de 2000, nombrar un gerente para el nuevo Museo Altamira.

Se pregunta:

Se pregunta:

¿Qué número de personas han optado a esa plaza y qué perfil profesional se ha tenido en cuenta para la selección?.

¿Cuándo y con qué publicidad se convocó esa plaza de gerente del nuevo Museo Altamira?

Santander, a 4 de abril de 2000.

Santander, a 4 de abril de 2000

Firmado".

Firmado"

PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA DE LA PLAZA DE GERENTE DEL MUSEO ALTAMIRA.(Nº 86).

PLAZO PREVISTO PARA REGULAR LA EDUCACION DE LAS PERSONAS ADULTAS MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE UNA LEY ESPECÍFICA. (Nº 87).

[51.17.005.087]

Presentada por D^a. María del Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N^o 87, formulada por D^a. María del Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a plazo previsto para regular la educación de las personas adultas mediante la elaboración de una ley específica.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de abril de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.17.005.087]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Educación de Personas Adultas, entendida como educación permanente y como derecho de la persona a recibir formación durante toda la vida, se encuentra en la actualidad con una serie de dificultades. Este alumnado tiene unas características de una gran diversidad: variedad de niveles educativos, alumnos y alumnas que no pueden estar físicamente en el centro pero que quieren seguir ampliando sus conocimientos etc. El profesorado también tiene una problemática específica.

Y, a todo esto, se añade la falta de una normativa específica en este ámbito. No existe un Reglamento Orgánico de Centros y no están constituidos ni Consejos Escolares ni otros órganos de participación como correspondería a una modalidad de educación que no es un mero canal de instrucción sino que promueve unos itinerarios formativos adaptados a intereses de las personas adultas que implican además de formación básica y formación orientada al empleo, la formación para la

participación en la vida social, cultural, política y económica.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿En qué plazo tiene previsto el Gobierno abordar la regulación de la Educación de las Personas Adultas mediante la elaboración de una Ley específica?

En Santander a 6 de abril de 2000

Firmado".

MOTIVO POR EL QUE SE COBRA LA ENTRADA AL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO A LOS COLEGIOS DE CANTABRIA.(N^o 88).

[51.17.006.088]

Presentada por D^a. María del Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N^o 88, formulada por D^a. María del Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a motivo por el que se cobra la entrada al Parque de la Naturaleza de Cabárceno a los colegios de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de abril de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.17.006.088]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El profesorado de Cantabria utiliza el recurso didáctico de las visitas como complemento a la actividad realizada en el aula. Con este tipo de salida

se facilita la consecución de los objetivos programados puesto que el alumnado se acerca a la realidad y le proporciona vivencias en grupo muy enriquecedoras.

Para realizar estas actividades didácticas el profesorado se encuentra con dificultades de distinto tipo, siendo una de ellas la de tipo económico (toda salida del colegio implica un gasto por el desplazamiento).

Este preámbulo viene a cuento de que los Colegios de Cantabria, siempre han tenían acceso gratuito al Parque de la Naturaleza de Cabárceno, visita habitual y de gran interés para los niños/as desde los primeros años de vida, y a partir del mes de septiembre de 1999, la entrada de los niños al Parque en visita didáctica cuesta de 800 a 1100 ptas. y de 1.200 ptas. para el profesorado.

Por lo expuesto anteriormente, se pregunta:

¿Por qué el Gobierno Regional cobra la entrada al Parque de la Naturaleza de Cabárceno a los Colegios de Cantabria si hasta septiembre de 1999 era gratuita?

En Santander, a 7 de abril del 2000.

Firmado".

PREVISIONES PARA FAVORECER EL INCREMENTO DE JUBILACIONES ANTICIPADAS PARA EL PERSONAL DOCENTE.(Nº 89).

[51.17.007.089]

Presentada por D^a. María del Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 89, formulada por D^a. María del Pilar Gutiérrez Ocerin, relativa a previsiones para favorecer el incremento de jubilaciones anticipadas para el personal docente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de abril de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.17.007.089]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada en el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde que se iniciaron las transferencias de las competencias educativas a las Comunidades se está dando un tratamiento diferente en cada territorio a los mismos temas. Uno de estos es la consideración que cada Comunidad Autónoma da a la indemnización por jubilación prevista en la LOGSE, de modo que, en unas Comunidades a los jubilados sólo se les reconoce la gratificación extraordinaria que ésta contempla como obligatoria, mientras que en otras se les concede además una cantidad muy superior como prima de jubilación voluntaria.

En Cantabria no se ha llegado a ningún acuerdo para incentivar las jubilaciones anticipadas, con lo que las expectativas de muchos docentes que quiere jubilarse se han visto defraudadas lo mismo que muchos jóvenes que veían en esta medida una fórmula para acceder a un puesto de trabajo.

Por lo expuesto anteriormente, se formula la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno de Cantabria favorecer el incremento de jubilaciones anticipadas para el personal docente como se está haciendo en otras Comunidades Autónomas?.

En Santander, a 7 de abril de 2000

Firmado".

COMPROMISO DE PLAZOS DE EJECUCION PARA GARANTIZAR QUE EL NUEVO INSTITUTO DE BEZANA INICIE EL CURSO 2000-2001 CON NORMALIDAD.(Nº 90).

[51.17.008.090]

Presentada por D^a. María del Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 90, formulada por D^a. María del Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a compromiso de plazos de ejecución para garantizar que el nuevo instituto de Bezana inicie el curso 2000-

2001 con normalidad.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de abril de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.17.008.090]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Apas de los centros educativos de Bezana están preocupadas por el retraso en el inicio de las obras del nuevo instituto porque no se ha cumplido el primer plazo anunciado correspondiente al mes de marzo. Las familias afectadas de este Municipio demandan el compromiso serio de la Administración Regional del cumplimiento de fechas de ejecución que garantice la escolarización de sus hijos con normalidad en el inicio del curso próximo.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Qué compromiso de plazos de ejecución mantiene el Gobierno de Cantabria para garantizar que el nuevo instituto inicie el curso 2000-2001 con normalidad?

En Santander, a 10 de abril del 2000.

Firmado".

ALTERNATIVA A LOS PADRES DE ALUMNOS DE LA COMARCA DEL NANSA CON MOTIVO DE SU TRASLADO AL INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA (Nº 91).

[51.17.009.091]

Presentada por D^a. María del Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N^o 91, formulada por D^a. María del Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a alternativa a los padres de alumnos de la comarca del Nansa con motivo de su traslado al Instituto de Educación Secundaria de San Vicente de la Barquera.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de abril de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.17.009.091]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada en el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El traslado para el próximo curso de los alumnos del primer ciclo de la ESO de la comarca del Nansa al Instituto de Educación Secundaria José Hierro de San Vicente de la Barquera está provocando una situación de rechazo generalizado.

Los padres y los vecinos de la zona muestran, con su postura, el perjuicio que van a sufrir con el problema del transporte escolar. El itinerario es complicado por el estado de la carretera y porque algunos alumnos de determinadas zonas van a sufrir una ampliación de horario en su desplazamiento.

Los padres tienen la seguridad de que sus hijos pueden recibir una enseñanza de calidad en su comarca, que una infraestructura educativa afianzaría la supervivencia de sus pueblos y cohesionaría su identidad.

Por esta razón, interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

¿Qué alternativa tiene previsto ofrecer el Gobierno a los padres de la comarca del Nansa que satisfaga sus demandas?.

En Santander, a 10 de abril del 2000.

Firmado"

OPINIÓN SOBRE LA POSIBLE PRIVATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS TERMINALES DE CARGA DE RENFE. (Nº 53).

[51.03.003.092]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas,
del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 53, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, relativa a opinión sobre la posible privatización de la gestión de las terminales de carga de Renfe.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de abril de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.03.003.092]

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Unidad de Transporte Combinado de RENFE ha elaborado un informe en el que se propone la segregación de las instalaciones de carga (terminales de carga, centros logísticos, etc.) en una nueva empresa con participación de la iniciativa privada.

Como esa medida pudiera afectar a ese tipo de instalaciones en Cantabria se formula la siguiente pregunta:

¿Qué opinión tiene el Gobierno Regional sobre la posible privatización de la gestión de las terminales de carga de RENFE?

Santander, a 11 de abril de 2000

Firmado".
